



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 00107
Bogotá D.C., 13 de Abril de 2016

“Por la cual se modifica y adiciona a la Resolución No. 0077 del 8 de Abril de 2016, “por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de La Guajira”

CONSIDERACIONES

Que la Dirección Nacional Liberal, mediante Resolución 3778 del 03 de diciembre de 2015, reglamentó el proceso de integración del VII Congreso Nacional y las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectiva Asamblea Departamental de La Guajira y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que el Tribunal Nacional de Garantías, mediante Resolución No. 0077 del 8 de abril de 2016, publicó las listas definitivas por los sectores social y abierto que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016, para la Asamblea Departamental de La Guajira y Municipales de esa circunscripción.

Que revisadas nuevamente las listas inscritas por los sectores social y abierto a la respectiva Asamblea Departamental de La Guajira y a las Asambleas



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Municipales de esa circunscripción, el Tribunal Nacional de Garantías realizó la adición de unas listas por los sectores social y abierto.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al artículo primero de la Resolución No. 0077 del 8 de abril de 2016, las siguientes listas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de La Guajira y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL:

DEPARTAMENTO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
LA GUAJIRA	ABIERTO	MARIA LUISA RUIZ AGUILAR	5
LA GUAJIRA	ABIERTO	JAIRO HERNANDO GIRALDO GOMEZ	6

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS MARÍO ISAZA SERRANO
Magistrado – Vice Presidente

LINA MARÍA CLARTE LAMPREA
Secretaria